



ÁREA DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD

**ÁREA: URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD****SERVICIO/DEPENDENCIA: URBANISMO2****REF: APF/MLBG/LMRR****Nº EXPTE: 2022/LIC01/000056 Y 2022/LIC01/000057****ASUNTO: Traslado de Resolución concediendo licencia de obras en CALLE ARANDA, 8, VILLANUEVA DEL REY****DESTINO:****SR. TÉCNICO RESPONSABLE DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL.**  
INTERIOR

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.d) de la Ordenanza Municipal de Transparencia del Ayuntamiento de Écija, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 92 de fecha 22 de abril de 2018, le comunico que la Delegación de Urbanismo, Obras Públicas y Movilidad, con fecha 14 de Noviembre de 2023, ha dictado Resolución 2023/3699, por la que se concede licencia de obras para **PROYECTO DE DEMOLICION TOTAL DE VIVIENDA UNIFAMILIAR ENTRE MEDIANERAS Y PARA PROYECTO EJECUCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR ENTRE MEDIANERAS** en c/ CALLE ARANDA, 8, VILLANUEVA DEL REY, de esta ciudad, Rfª Catastral nº 9357702UG0595N0001TB.

Lo que le traslado al objeto de su publicación en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento en la Sección de Urbanismo, Obras Públicas y Medio Ambiente, punto 4.62, para general conocimiento, con el siguiente texto:

LA DELEGACIÓN DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, CON FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2023, HA DICTADO RESOLUCIÓN 2023/3699, POR LA QUE SE CONCEDE LICENCIA DE OBRAS PARA **PROYECTO DE DEMOLICIÓN TOTAL DE VIVIENDA UNIFAMILIAR ENTRE MEDIANERAS Y PARA PROYECTO EJECUCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR ENTRE MEDIANERAS** en c/ CALLE ARANDA, 8, VILLANUEVA DEL REY, de esta ciudad, Rfª Catastral nº 9357702UG0595N0001TB.

Sírvase firmar el duplicado adjunto para la debida constancia.

En Écija, a fecha de firma electrónica. P.D. EL TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, Fdo. Ángel Peña Fernández, Decretos de la Alcaldía-Presidencia números 2023/2254, de fecha 19 de Junio de 2023 (BOP nº 147 de 28/06/2023), y 2023/2567, de fecha 26/07/2023 (BOP nº 175 de 31/07/2023).

**OBSERVACIONES:**